

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****68**      *EL ESCUDO DE SEVILLA, S.A.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 9 de diciembre de 2013, acordó reducir el capital social de la sociedad en un 10%, es decir, desde los 300.000 euros a 270.000 euros, mediante la amortización de acciones por valor total de 30.000 euros, al amparo de los artículos 144.a) y 338 de la Ley, previamente adquiridas a los socios por igual, y que serán inmediatamente amortizadas tan pronto como la reducción sea efectiva por el transcurso de los plazos legales, sin oposición de acreedores.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, doña María del Mar Adán Galdeano.

ID: A140000101-1